



FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT

Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027
www.ftia.org.ar – correo: ftia@ftia.org.ar



Buenos Aires, 20 de octubre de 2023

Comunicado de Prensa

Con el 66,5% de incremento salarial para el trimestre octubre/diciembre, el personal del sector Procesamiento de Aves encuadrado en Alimentación, alcanzará un 127% de aumento para los primeros 9 meses del año paritario

En el marco de las negociaciones paritarias del Convenio Colectivo de Trabajo 783/20, FTIA arribó a un acuerdo con la Cámara Empresaria del sector Procesamiento de Aves, mediante el cual se establece un incremento salarial para el trimestre octubre/diciembre/2023, del 66,5% para trabajadores y trabajadoras del sector.

De acuerdo al Acta suscripta, el incremento salarial alcanzado se abonará de la siguiente forma:

- **24% con los haberes del mes de octubre**
- **19% en el mes de noviembre, y**
- **23,5 con los haberes del mes de diciembre**

De esta manera, el personal del sector Procesamiento de Aves, totalizará para los primeros 9 meses del año paritario (abril/diciembre), un incremento sobre las escalas vigentes al mes de marzo del 2023, del 127 %, con una revisión prevista a partir del 15 de diciembre.

Cabe considerar que el acuerdo alcanzado tiene directa incidencia sobre la percepción del medio aguinaldo a percibirse a fin de año

FTIA ratifica de esta manera su compromiso de seguir trabajando junto a las y los Trabajadores de la Alimentación, en Defensa del Poder Adquisitivo de los Salarios y los Derechos de Compañeras y Compañeros.-

**CONSEJO DIRECTIVO
F.T.I.A.**

**HÉCTOR MORCILLO
SECRETARIO GENERAL
FTIA**